

Contraloría advierte sobre baja asignación de recursos (4.8%) para cumplir acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo con poblaciones afro e indígenas del país

COMUNICADO DE PRENSA 098

4.8%

**BAJA ASIGNACIÓN DE RECURSOS
PARA CUMPLIR ACUERDOS DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

**CON POBLACIONES AFRO
E INDÍGENAS DEL PAÍS**

* EL 36% DE LAS METAS PROPUESTAS EN LOS ACUERDOS DEL PND 2018-2022 PARA GRUPOS ÉTNICOS PRESENTA RETRASOS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

- *Estudio de Contraloría Delegada para Población Focalizada revela bajo nivel de ejecución de los acuerdos establecidos con grupos étnicos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.*
- *Se encontró que los recursos no se dispusieron de forma oportuna y suficiente.*
- *El 36% de las metas propuestas en los acuerdos del PND 2018-2022 para grupos étnicos presenta retrasos.*
- *De 533 acuerdos concertados para comunidades étnicas, solo el 60% (321 acuerdos) apuntan al desarrollo de las estrategias y los objetivos estratégicos.*

Bogotá, 22 de julio de 2022.- La Contraloría General de la República alertó sobre el bajo cumplimiento que muestra el histórico acuerdo que suscribió el gobierno nacional con todos los grupos étnicos del país en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que se conoce como Pacto por la equidad de oportunidades para esta población: indígenas, negros, afrodescendientes, palenqueros y Rrom.

Un estudio realizado por la Contraloría Delegada para Población Focalizada que analizó el avance del “Pacto Transversal No. XII del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”, evidencia deficiencias en el nivel de asignación de recursos, avances y metas del mismo.

“Esa baja asignación de recursos dificulta la materialización de los derechos fundamentales para las comunidades vulnerables afro e indígenas del país”, indicó al respecto el Contralor Delegado para la Población Focalizada, Hitler Rouseau Chaverra Ovalle.

Según el análisis presupuestal realizado por el organismo de control, el monto total asignado en 2019 y 2020 ascendió tan solo a \$1,4 billones, que representa 4,83% del presupuesto indicativo de \$29 billones, y los recursos ejecutados significan el 4,2% del mismo.

“Los recursos no fueron dispuestos de forma oportuna y suficiente pues se asignaron y ejecutaron en 103 acuerdos en 2019 y 250 en 2020, (19,3% y 46,9% respectivamente), los cuales deberían contar con un avance de 77% y solo estaban en 36% al momento de realizar este estudio”, precisó el Contralor Delegado Chaverra Ovalle.

Otras deficiencias detectadas

Como resultado del estudio intersectorial realizado al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, se determinó que, de los 533 acuerdos concertados para comunidades étnicas, solo el 60% (321 acuerdos) apuntan al desarrollo de las estrategias y los objetivos estratégicos.

Así mismo, se estableció que 5 de 21 objetivos estratégicos formulados en el Pacto Transversal XII no guardan coherencia con las necesidades y problemáticas que afrontan los grupos étnicos, y que no hay coherencia en 8 objetivos más con los acuerdos concertados.

En cuanto al seguimiento a las metas de los acuerdos, el estudio también evidenció, que, para las comunidades indígenas, se presenta un avance acumulado del 33% con retrasos del 43,4% en relación con las metas programadas para 2019 y 2020.

Los acuerdos suscritos con las poblaciones Afros y Rrom también presentan retrasos del 29,15% y el 31,5% respectivamente.

“No existen productos, metas e indicadores para medir el logro de las estrategias y los objetivos estratégicos del Pacto XII y determinar su cumplimiento e impactos”, agregó Chaverra Ovalle, al mencionar otro resultado del estudio realizado.

El Pacto Transversal No. XII, plantea estrategias con acciones para crear condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios, teniendo en cuenta las brechas significativas que presentan los grupos étnicos respecto a la población no étnica.

El objetivo del estudio realizado por la CGR fue evaluar el cumplimiento estatal de los acuerdos alcanzados con los grupos étnicos en el Pacto Transversal No. XII del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, para el periodo 2019-2020, con el fin de establecer el nivel de avance bajo criterios de eficacia y pertinencia; y determinar los riesgos asociados a la gestión efectuada.

Comunicado, Población Focalizada